9067-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ( ) NO ( ) SI

CLAVE CATASTRAL: (1) (2) (3) (4) (5) (6) — 1 | 01 | 15 | 21 | | | (ZONA | SECTOR | MANZANA | LOTE | PROPIEDAD HORIZONTAL)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº ____ ____

DATOS GENERALES
(7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
(8) [ ] ZONA HOMOGENEA
(9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio San Roberto
calle Sin

Mz ____ lote ____

(10) [ ] CODIFICAR LA DIRECCION DIRECTO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [1] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE — MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA
1 [ ] LOTE INTERIOR
2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4 [X] POR CALLE
5 [ ] POR AVENIDA
6 [ ] POR EL MALECON
7 [ ] POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE [ ]
(19) [ ][ ] METROS
BAJO LA RASANTE [ ]

CERRAMIENTO
[ ] HORMIGON ARMADO
[ ] MADERA
[ ] CAÑA
[ ] OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 [ ] TIERRA
2 [ ] LASTRE
3 [ ] PIEDRA DE RIO
4 [ ] ADOQUIN
5 [X] ASFALTO O CONCRETO

(14) ACERA
1 [ ] NO TIENE
2 [X] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE RED AEREA
3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] INCANDESCENTE
3 [ ] DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(21) DESAGUES
1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA — SIN DECIMALES [ ][ ][ ][ ] 14
(24) FRENTE [ ][ ][ ][ ]
(25) FONDO PROMEDIO [ ][ ][R]
(26) NUMERO DE ESQUINAS [ ]

AVALUO DEL LOTE (SIN CONSTRUCCION) [ ][ ][ ][ ][ ][ ]

CROQUIS

NO HAY NOMENCLATURA HASTA LA FECHA 30/11/12

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION 1 [ ]
CON EDIFICACION 2 [ ]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO 1 [ ]
(28) CONSTRUCCION 2 [ ]
OTRO USO 3 [ ]

(29) OTRO USO
NOMBRE ____ CODIGO [ ][ ][ ]

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS [ ][ ]
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION [ ][ ]
(32) TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
Desde donde indica
se encuentra de la
Calle 6 de Julio

MODO DE PROPIEDAD

1. UN SOLO PROPIETARIO
2. HERENCIA INDIVISA
3. VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1. OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2. EN ARRIENDO PARCIAL
3. EN ARRIENDO TOTAL
4. OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
	MONTALVAN	JOSE MARIO EVOE	1203809-5	4	1 Enero 12
	MONTALVAN	CASANOVA CELIA DEL ROSARIO			
CODIGO					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: caña (1) · madera (2) · ladrillo o piedra (3) · hormigon armado (4) · metal (5)

PAREDES: no tiene (1) · caña (2) · madera o lata (3) · fibra (4) · ladrillo o común (5) · bloque industrial o bloque (6) · tabiques modulares (vidrio, madera, etc) (7)

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra (1) · madera (2) · ladrillo (3) · piedra (4) · hormigón (5)

PISO: tierra (1) · cemento (2) · madera (3) · vidrio o granito fundido (4) · baldosa (5) · cerámica (6) · parquet o mayolica (7) · porcelanato (8) · mármol o marmetone (9)

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña (1) · cade (paja) (2) · madera (3) · zinc (4) · ruberoid (5) · asbesto cemento (6) · hormigon armado (7) · teja (8)

TUMBADOS: no tiene (1) · si tiene (2)

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene (1) · caña (2) · tablero o lata (3) · madera o vidrio (4) · bloque ornamental (5) · madera tipo chazas o hierro (6) · aluminio (7) · madera fina (8) · aluminio de color (9)

AGUA: no tiene (1) · sobrepuestas (2) · empotradas (3)

ELECTRICIDAD: no tiene (1) · sobrepuestas (2) · empotradas (3)

EQUIPO ESPECIAL: no tiene (1) · piscina (2) · cuarto de maquinas (3)

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena (1) · regular (2) · mala (3) · ruina (4)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	1. 53
54	55	56	1. 68
69	70	71	1. 83
84	85	86	1. 98
99	100	101	1. 113
114	115	116	1. 128
129	130	131	1. 143
144	145	146	1. 158
159	160	161	1. 173
174	175	176	1. 188
189	190	191	1. 203
204	205	206	1. 218
219	220	221	1. 233
234	235	236	1. 248
249	250	251	1. 263
264	265	266	1. 278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

610921

f. 8075

NUMERO : (6.935)

CONTRATO DE DONACION : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y SEÑORA MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA; A FAVOR DE SU HIJA SEÑORA CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA.-

CUANTIA : USD $ 2301.90

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de diciembre del año dos mil doce, ante mi, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES" los cónyuges señor MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanías que corresponde a los números uno tres cero uno dos ocho nueve tres cero guión cero y uno dos cero cero tres ocho nueve dos ocho guión cuatro; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los Donantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre si y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIA" la señora CELINDA LIZBET MONTALVAN

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

12/12/12

CAJAMARCA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno dos cero dos uno tres ocho cuatro nueve guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mi la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **CONTRATO DE DONACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de CONTRATO DE DONACION, al tenor y contenido siguientes : **PRIMERA : OTORGANTES** .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, a quienes se le denominarán "LOS DONANTES"; y, por otra parte, la señora CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA, a quien en lo posterior denominaremos "LA DONATARIA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA : ANTECEDENTES** .- Declaran los Donantes señor MAXIMO EUDE MONTALVAN

LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, que son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos, el mismo que lo adquirieron de la siguiente manera : a) Un lote de terreno, ubicado en la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que hiciéramos al señor Eugenio Milciades Montalvan López, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de septiembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de octubre del año dos mil nueve; b) Un lote de terreno, ubicado en la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que adquirimos mediante Escritura Pública de Providencia de Adjudicación, que le hiciera el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A, el diecinueve de septiembre del año dos mil siete, protocolizada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veinticuatro de octubre del año dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de septiembre del año dos mil doce; y, c) Posteriormente con fecha veinte de noviembre del año dos mil doce, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Unificación y formación de solar, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de octubre del año dos mil doce, en la cual se unifican los dos predios que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con veinticuatro metros noventa centimetros y lindera con calle publica; POR ATRÁS : Con dieciocho metros veinte centimetros y lindera con Rio San Lorenzo; POR EL COSTADO DERECHO :

Ab. Alexandra Reinoso Menéndez
Notaria Pública Cuarta Suplente
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Con setenta metros y lindera con propiedad del señor Antonio Montalván; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con cincuenta y ocho metros noventa centimetros desde este punto gira hacia el costado derecho con siete metros veinte centimetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con once metros setenta y ocho centimetros y propiedad de Esmelide Quintero.- Con una superficie total de MIL OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA : DONACION.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, donan, ceden y transfieren a la señora CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA, quien adquiriere y acepta para si, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Parroquia rural San Lorenzo del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con callejón público de tres metros de ancho dejado por los vendedores; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con propiedad del señor Esmelide Quintero; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintitrés metros cuarenta y un centimetros y lindera con área a desmembrar a favor de la señora Elisa Jacqueline Montalvan Cajamarca; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintidós metros sesenta y cinco centimetros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Joffre Marcelo Montalvan Cajamarca.- Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA METROS

CUADRADOS CON CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA : CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación se la fija de conformidad al Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que ascienden a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS UN DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La donación de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades donadas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la donataria, quien declara que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir de los señores Registradores de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el

Ab. Elsye Cadena Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE.-

MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ
C.C.No.- 130128930-0

MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA
C.C.No.- 120038928-4

CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA
C.C.No.- 120213849-9

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

NUMERO : (503)

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑOR MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y SEÑORA MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA; A FAVOR DE SUS HIJOS : ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA, JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA, BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA, NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA; Y, CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miercoles doce de diciembre del año dos mil doce, ante mi, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, *Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal numero 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha diecisiete de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, los cónyuges señor MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, por sus propios derechos, a quienes doy fe conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanías que corresponde a los números uno tres cero uno dos ocho nueve tres cero guion cero y uno dos cero cero tres ocho nueve dos ocho guión cuatro, respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de*

Ab. Elsye Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de ***DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE,*** *así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, juramentados que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan : "Que en virtud del numeral Once, del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaran los cónyuges señor MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, que es su voluntad la de Donar el bien inmueble, a favor de sus hijos : ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA, JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA, BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA, NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA; y, CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA, dos lotes de terrenos, el mismo que lo adquirieron de la siguiente manera :* ***a)*** *Un lote de terreno, ubicado en la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que hiciéramos al señor Eugenio Milciades Montalvan López, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de septiembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de octubre del año dos mil nueve;* ***b)*** *Un lote de terreno, ubicado en la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que adquirimos mediante Escritura Pública de Providencia de*

Adjudicación, que otorgara el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A, el veintinueve de septiembre del año dos mil siete, protocolizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinticuatro de octubre del año dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de septiembre del año dos mil doce; y, c) Posteriormente con fecha veinte de noviembre del año dos mil doce, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Unificación y formación de solar, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de octubre del año dos mil doce, en la cual se unifican los dos predios que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con Río San Lorenzo; POR EL COSTADO DERECHO: Con setenta metros y lindera con propiedad del señor Antonio Montalván; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cincuenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto gira hacia el costado derecho con siete metros veinte centímetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con once metros setenta y ocho centímetros y propiedad de Esmelde Cuntero.- Con una superficie total de MIL OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.- Declara además que esta donación no afecta en nada a mi patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de nuestros hijos ante mencionados. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestros referidos hijos". Declaración que la hace con la anuencia de los testigos: LUIS MILCIADES LOPEZ DELGADO y ANGEL ALBERTO HIDALGO

Ab. Elsy Cedeño Alcívar
Notaria Pública Cuarta Manta-Manabí

LOPEZ, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. ***DOY FE.-***

MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ
C.C.No.- 130128930-0

MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA
C.C.No.- 120038928-4

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :
LUIS MILCIADES LOPEZ DELGADO
ANGEL ALBERTO HIDALGO LOPEZ

1.- Sobre edades y más generales de Ley.
2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
3.- Diga el que declara si le consta que somos cónyuges y propietarios del bien inmueble, ubicado en la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta.
4.- Diga quien declara si nos conocen o le consta que es nuestra voluntad, la de Donar el bien inmueble de nuestra propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada.
5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el bienestar de nuestros hijos : ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA, JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA, BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA, NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA; y, CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA, además que tenemos bienes suficiente que aseguren nuestra subsistencia.-
6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los once dias del mes de diciembre del año dos mil doce, a las diez horas, ante la señora Notaria Pública Cuarta Encarga del Cantón Manta, Abogada ***ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,*** *mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabi, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece el señor* ***LUIS MILCIADES LOPEZ DELGADO,*** *portador de la cédula de ciudadania que corresponden a los numeros 130984548-3, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice : a la primera.- Que llama como tiene dicho, de estado civil soltero, empleado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- si los conozco, desde hace unos diez años; a la tercera.- si me consta que son propietarios del bien inmueble antes indicados; a la cuarta.- si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos : ELISA JACQUELINE MONTALVAN*

CAJAMARCA, JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA, BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA, NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA; y, CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA; a la quinta.- si es verdad los Donantes, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la sexta.- lo declarado lo sabe por ser amigo de la familia. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.-

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

En Manta, a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce, a las diez horas, ante la señora Notaria Pública Cuarta Encarga del Cantón Manta, Abogada ***ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,*** *mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece el señor* ***ANGEL ALBERTO HIDALGO LOPEZ,*** *portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números 131136113-1, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice : a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil soltero, de profesión Arquitecto, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- si los conozco, desde hace unos doce años; a la tercera.- si me consta que son propietarios del bien inmueble antes indicados; a la cuarta.- si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA, JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA, BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA, NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA; y, CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA; a la quinta.- si es verdad los Donantes, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la sexta.- lo declarado lo sabe por ser amigo de la familia. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.-*

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ABOGADA **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, *NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 125-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ, DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES SEÑOR MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y SEÑORA MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR DE SU HIJA CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA, BIEN INMUEBLE, DESMEMBRADO DEL ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSIÓN, DESCRITO É INDIVIDUALIZADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, UBICADO EN LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-*

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 54675

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ
ubicada ~~PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA CALLE S/N~~ AVALÚO COMERCIAL PRESENTE
cuyo $2301.40 DOS MIL TRESCIENTOS UNO CON 40/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS

5 DICIEMBRE 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Elaborado por: Afigueroa

Director Financiero Municipal

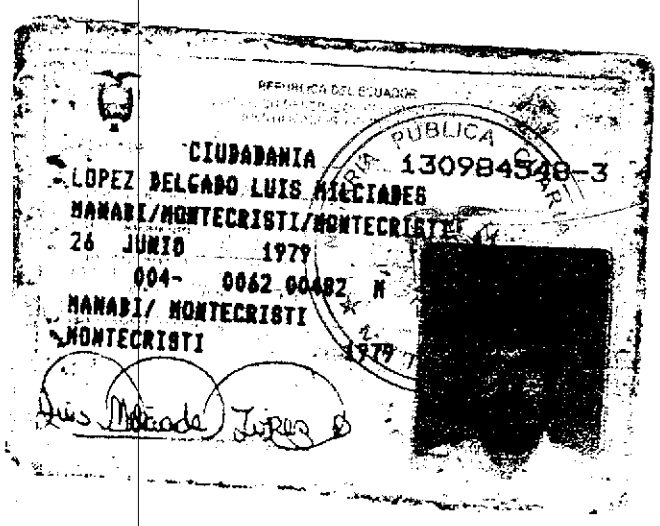

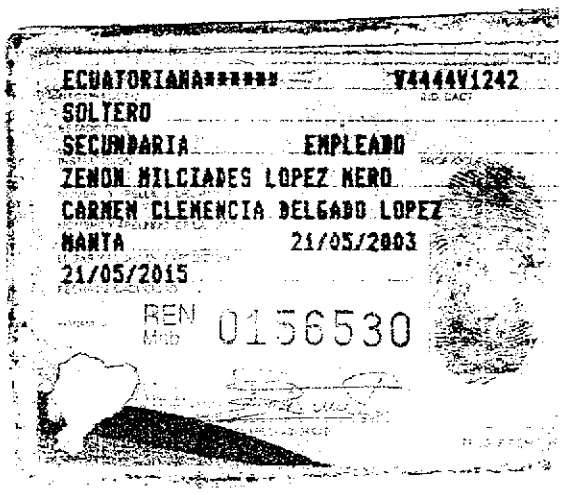

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

318-0045 NÚMERO

1309845483 CÉDULA

LOPEZ DELGADO LUIS MILCIADES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1311361131-1
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

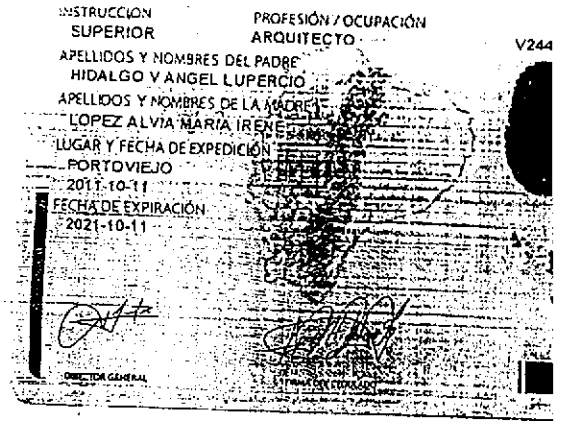
INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO
V244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO Y ANGEL LUPERCIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ALVIA MARIA IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11
DIRECTOR GENERAL

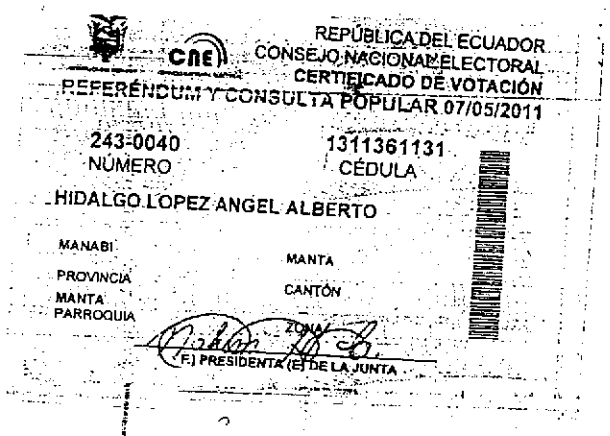
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
243-0040
NÚMERO
1311361131
CÉDULA
HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 37540

AUTORIZACION

No. 443-2905-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la ***Sra.*** ***CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA,*** *para que celebre escritura de propiedad de los Conyugues, Sr. Máximo Eude Montalván López y Sra. María Asunción Cajamarca Zapata, en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente*: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores*

Atrás: *10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero*

Costado derecho*: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca.*

Costado izquierdo*: 22,65m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Joffre Marcelo Montalván Cajamarca*

Área Total: 230,14m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, diciembre 5 de 2012

Arq. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	1820.86 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA	222.61 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA	230.14 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA	237.69 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GICONDA MONTALVAN CAJAMARCA	245.23 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA	252.77 M2
AREA DE CALLEJON PUBLICO	209.83 M2
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	422.59 M2

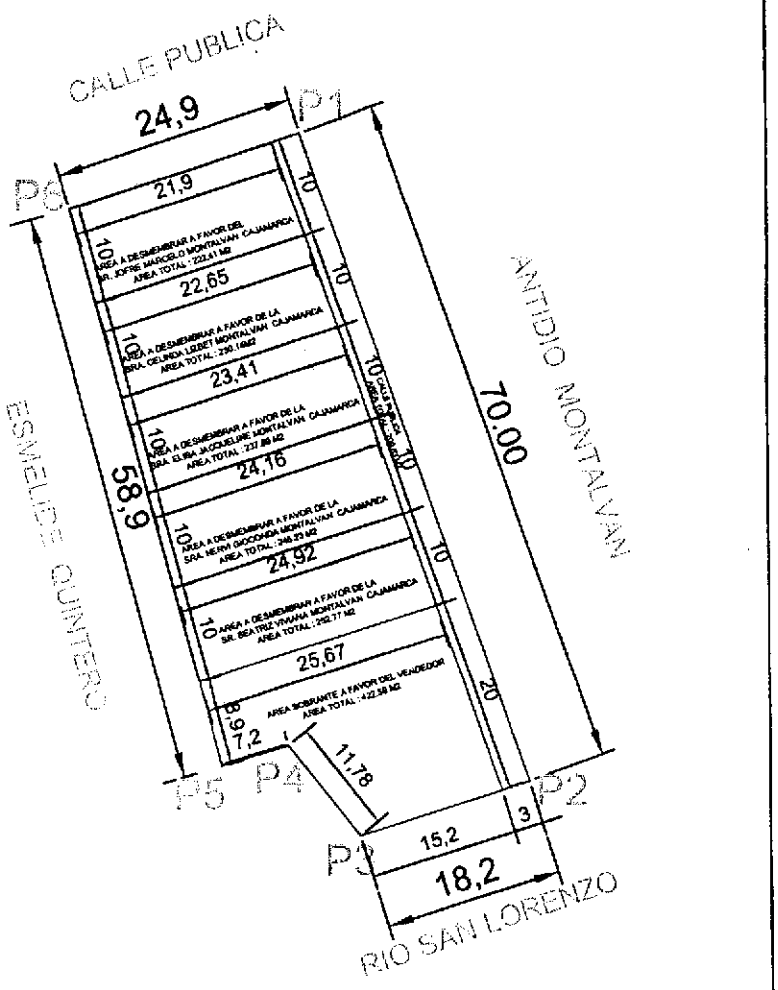

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	510525.00	9882487.00
2	510548.04	9882420.90
3	510530.63	9882415.60
4	510523.24	9882424.79
5	510516.31	9882422.83
6	510501.18	9882479.75

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

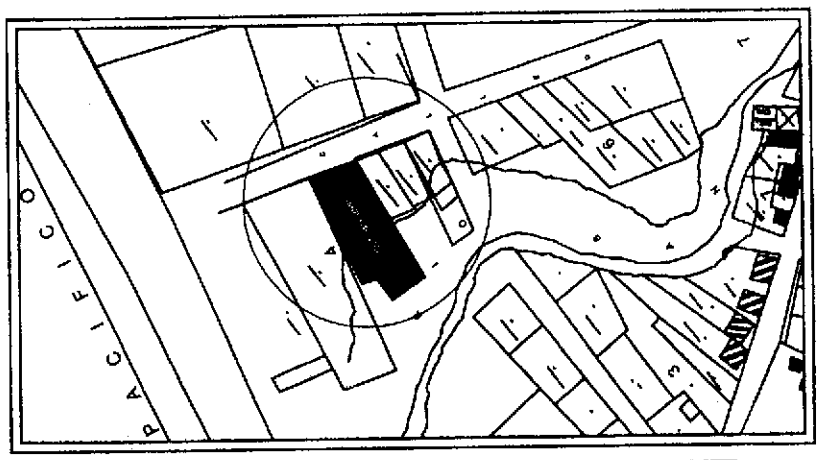

UBICACION

PROPIEDAD:
"MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"

PROPIETARIO: "MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y" "MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"	RESP. TECNICA	ESCALA: 1:100	FECHA: NOVIEMBRE /2012
		DIBUJO: "H&L"	FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENOS	ARQUITECTO Fernando Cipriano Macias ARQUITECTO REG. PROF. CAE. M - 573	APROB. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA

No.443-2905

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los ***CONYUGES SEÑOR: MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y SRA. MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA,*** *Ubicado en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral # 6-10-19-17-000 el mismo que tiene una superficie de 1.820,86m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 29 de octubre de 2012. e inscrita el 20 de noviembre de 2012). 1.820,86m2.
Frente: 24,90m. y lindera con calle pública
Atrás: 18,20m. y lindera con el Río San Lorenzo
Costado Derecho: 70,00m. y lindera con propiedad del Sr. Antidio Montalván
Costado Izquierdo: 58,90, desde este punto gira hacia el costado derecho 7,20m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 11,78m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA: 222,61m2.
***Frente**: 21,90m. y lindera con calle publica*
***Atrás:** 22,65m y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca*
***Costado derecho**: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores*
***Costado izquierdo**: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quinetro*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA: 230,14m2.
***Frente**: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores*
***Atrás:** 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero*
***Costado derecho**: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca.*
***Costado izquierdo**: 22,65m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Joffre Marcelo Montalván Cajamarca*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA: 237,69m2.
***Frente**: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores*
***Atrás:** 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero*
***Costado derecho**: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.*
***Costado izquierdo**: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA: 245,23m2.
***Frente**: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores*
***Atrás:** 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA

***Costado derecho**: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca.*
***Costado izquierdo**: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA: 252,77m2.
***Frente**: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores*
***Atrás:** 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero*
***Costado derecho**: 25,67m. y lindera con área que se reservan los vendedores.*
***Costado izquierdo**: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.*

AREA DEJADA PARA CALLEJON PUBLICO DEJADO POR LOS VENDEDORES: 209,83m2.

AREA SOBRANTE: *422,59m2.*
***Frente**: 20,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores*
***Atrás:** 8,90m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero*
***Costado derecho**: 15,20m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 11,78m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,20m. y lindera con el Rio San Lorenzo.*
***Costado izquierdo**: 25,67m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

** De acuerdo al Memorando No. 0889-DACRM-PAF-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia*

Manta, diciembre 5 de 2012

Sr. Ramiro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

No. Certificación: 98732

Nº 098732

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 9067

Fecha: 5 de diciembre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *6-10-19-21-000*

Ubicado en: *PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA CALLE S/N*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *230,14* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1301289300	*MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2301,40**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	2301,40

Son: *DOS MIL TRESCIENTOS UN DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta F.
Director de Avaluos, Catastros y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 6101917000.

Ab. Elsye Cecilia Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

Impreso por: MARIS REYES 05/12/2012 11:39:02

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 78758

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **MONTALVAN LOPEZ MAXIMO EUDE**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de diciembre de 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
6101921000 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA CALLE S/N
Manta, cinco de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA TESORERIA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE

Nº 230415

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1200389284001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : CAJAMARCA ZAPATA MARIA ASUNCION Y ESPOSO PARROQUIA SAN LORENZO INM A EL ESTADIO CAUCE DE RIO S. LORENZO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 229867
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 28/11/2012 08:28:41

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3
TOTAL A PAGAR	3

VALIDO HASTA: Martes, 26 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

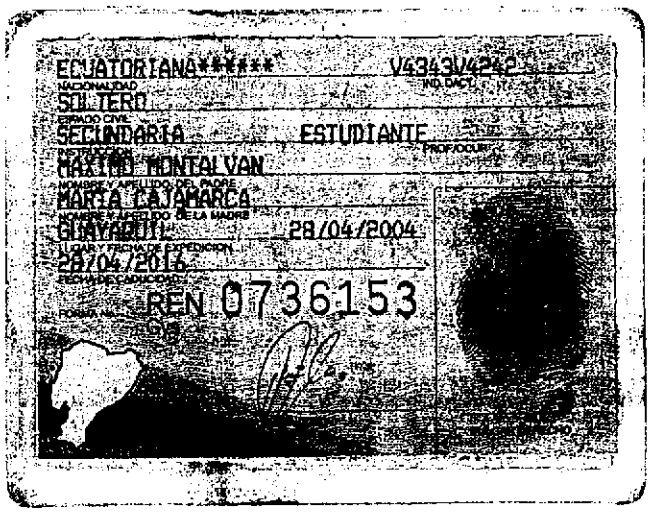

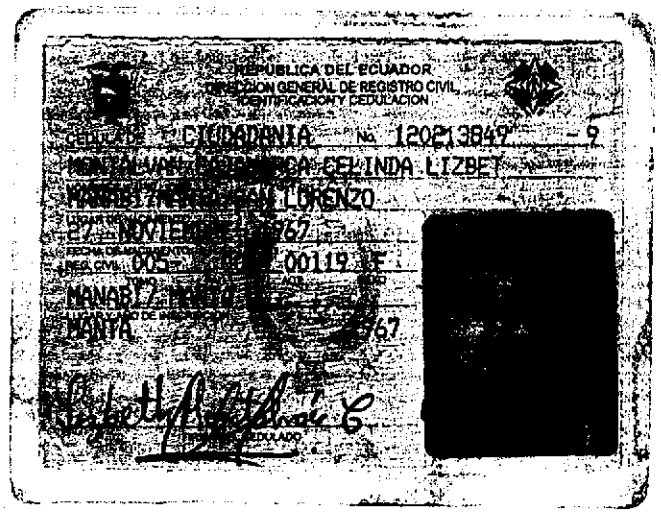

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en el REFERÉNDUM 28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

37987

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37987:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 20 de noviembre de 2012*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la parroquia San Lorenzo del cantón Manta. comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con veinticuatro metros noventa centimetros y lindera con calle publica POR ATRAS: Con dieciocho metros veinte centimetros y lindera con Rio San Lorenzo POR EL COSTADO DERECHO, Con setenta metros y lindera con propiedad del Sr. Antonio Montalvan y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cincuenta y ocho metros noventa centimetros desde este punto gira hacia el costado derecho siete metros veinte centimetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con once metros setenta y ocho centimetros y propiedad de Esmelide Quintero. SUPERFICIE TOTAL. Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centimetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.813	01/10/2009	46.318
Compra Venta	Adjudicación	2.337	04/09/2012	44.021
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.265	20/11/2012	62.029

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 01 de octubre de 2009
Tomo: 78 Folio Inicial: 46.318 - Folio Final: 46.329
Número de Inscripción: 2.813 Número de Repertorio: 5.669
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de septiembre de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 0,0875 hectareas.La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00660683	Montalvan Lopez Eugenio Milciades	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2494	16-oct-2007	33649	33660

2 / 3 **Adjudicación**

Inscrito el : martes, 04 de septiembre de 2012

Tomo: 99 **Folio Inicial:** 44.021 **- Folio Final:** 44.034
Número de Inscripción: 2.337 **Número de Repertorio:** 5.193
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito
Fecha de Resolución: miércoles, 19 de septiembre de 2007

a.- Observaciones:

ADJUDICACION. Predio ubicado en San Lorenzo del Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo, con una Sup. de 0 , 1 8 0 7 H a s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Adjudicatario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

3 / 3 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : martes, 20 de noviembre de 2012

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 62.029 **- Folio Final:** 62.039
Número de Inscripción: 3.265 **Número de Repertorio:** 7.192
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de octubre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACIÓN de dos predios que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto dando una superficie total de Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Propietario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2813	01-oct-2009	46318	46329
Compra Venta	2337	04-sep-2012	44021	44034

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:58:50 del jueves, 29 de noviembre de 2012

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVAN LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ JACOBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHOYO
2012-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA

No. 13012893

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVAN LOPEZ
MAXIMO EUDE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1944-07-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA
CAJAMARCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

130-0068
NÚMERO

1301289300
CÉDULA

MONTALVAN LOPEZ MAXIMO EUDE

LOS RIOS
PROVINCIA

QUEVEDO
CANTÓN

QUEVEDO
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

UATORIANA******
SADO MAXIMO MONTALVAN LOPEZ
IMARIA MODISTA
ABLE CAJAMARCA MOSQUERA
LINDA BETSABE ZAPATA
CVEDO 06/03/2009
/03/2021
N 0832034

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

V8343V3248

CIUDADANIA 120038928-4
CAJAMARCA ZAPATA MARIA ASUNCION
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
03 OCTUBRE 1948
001 0176 00527 F
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1948

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

280-0018
NÚMERO

1200389284
CÉDULA

CAJAMARCA ZAPATA MARIA ASUNCION

LOS RIOS
PROVINCIA

QUEVEDO
CANTÓN

QUEVEDO
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí
Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menendez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- ESCRITURA NUMERO : SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO. **DOY FE.**

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

3986

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-71
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000000

Cedula	
Clave Catastral	6101821
Nombre:	MONTALVAN LOPEZ MARINO ELOY

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: SE DESCARGUE DE LA CLAVE 6101821 [illegible]

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se actualizan Datos de Sucursal

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

37987

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37987:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 20 de noviembre de 2012*
Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la parroquia San Lorenzo del cantón Manta. comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con veinticuatro metros noventa centimetros y lindera con calle publica POR ATRAS: Con dieciocho metros veinte centimetros y lindera con Rio San Lorenzo POR EL COSTADO DERECHO, Con setenta metros y lindera con propiedad del Sr. Antonio Montalvan y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cincuenta y ocho metros noventa centimetros desde este punto gira hacia el costado derecho siete metros veinte centimetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con once metros setenta y ocho centimetros y propiedad de Esmelide Quintero. SUPERFICIE TOTAL. Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centimetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.813	01/10/2009	46.318
Compra Venta	Adjudicación	2.337	04/09/2012	44.021
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.265	20/11/2012	62.029

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 01 de octubre de 2009

Tomo: 78 Folio Inicial: 46.318 - Folio Final: 46.329
Número de Inscripción: 2.813 Número de Repertorio: 5.669
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de septiembre de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 0,0875 hectareas.La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01289300	**Montalvan Lopez Maximo Eude**	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00660683	**Montalvan Lopez Eugenio Milciades**	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

2 / 3 **Adjudicación**

Inscrito el : martes, 04 de septiembre de 2012

Tomo: 99 Folio Inicial: 44.021 - Folio Final: 44.034
Número de Inscripción: 2.337 Número de Repertorio: 5.193
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito
Fecha de Resolución: miércoles, 19 de septiembre de 2007

a.- Observaciones:
ADJUDICACION. Predio ubicado en San Lorenzo del Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo, con una Sup. de 0 , 1 8 0 7 H a s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Adjudicatario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

3 / 3 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : martes, 20 de noviembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 62.029 - Folio Final: 62.039
Número de Inscripción: 3.265 Número de Repertorio: 7.192
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de octubre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
UNIFICACIÓN de dos predios que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto dando una superficie total de Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Propietario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2813	01-oct-2009	46318	46329
Compra Venta	2337	04-sep-2012	44021	44034

- **TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:58:50 del jueves, 29 de noviembre de 2012

A petición de: Luis Lopez Delgado

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA

No.443-2905

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los ***CONYUGES SEÑOR: MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y SRA. MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA,*** *Ubicado en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral # 6-10-19-17-000 el mismo que tiene una superficie de 1.820,86m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 29 de octubre de 2012. e inscrita el 20 de noviembre de 2012). 1.820,86m2.
Frente: 24,90m. y lindera con calle pública
Atrás: 18,20m. y lindera con el Río San Lorenzo
Costado Derecho: 70,00m. y lindera con propiedad del Sr. Antidio Montalván
Costado Izquierdo: 58,90, desde este punto gira hacia el costado derecho 7,20m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 11,78m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA: 222,61m2.
***Frente**: 21,90m. y lindera con calle publica*
***Atrás:** 22,65m y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca*
***Costado derecho**: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores*
***Costado izquierdo**: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quinetro*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA: 230,14m2.
***Frente**: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores*
***Atrás:** 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero*
***Costado derecho**: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca.*
***Costado izquierdo**: 22,65m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Joffre Marcelo Montalván Cajamarca*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA: 237,69m2.
***Frente**: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores*
***Atrás:** 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero*
***Costado derecho**: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.*
***Costado izquierdo**: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA: 245,23m2.
***Frente**: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores*
***Atrás:** 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA

***Costado derecho**: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca.*
***Costado izquierdo**: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA: 252,77m2.
***Frente**: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores*
***Atrás:** 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero*
***Costado derecho**: 25,67m. y lindera con área que se reservan los vendedores.*
***Costado izquierdo**: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.*

AREA DEJADA PARA CALLEJON PUBLICO DEJADO POR LOS VENDEDORES: 209,83m2.

AREA SOBRANTE: 422,59m2.
***Frente**: 20,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores*
***Atrás:** 8,90m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero*
***Costado derecho**: 15,20m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 11,78m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,20m. y lindera con el Rio San Lorenzo.*
***Costado izquierdo**: 25,67m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

** De acuerdo al Memorando No. 0889-DACRM-PAF-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia*

Manta, diciembre 5 de 2012

Sr. Ramiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 37510

AUTORIZACION

No. 443-2905-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la ***Sra. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA,*** *para que celebre escritura de propiedad de los Conyugues. Sr. Máximo Eude Montalván López y Sra. María Asunción Cajamarca Zapata, en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente*: 10.00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores*

Atrás: *10.00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero*

Costado derecho *23.41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca.*

Costado izquierdo*. 22.65m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Joffre Marcelo Montalván Cajamarca*

Área Total: 239.14m2.

La presente autorización se otorga de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el interesado; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante y la municipalidad que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes presentadas.

Manta, diciembre 5 de 2012

Sr. Ramiro Saltos Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA	222.61 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA	230.14 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA	237.69 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA	245.23 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA	252.77 M2
AREA DE CALLEJON PUBLICO	209.83 M2
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	422.59 M2

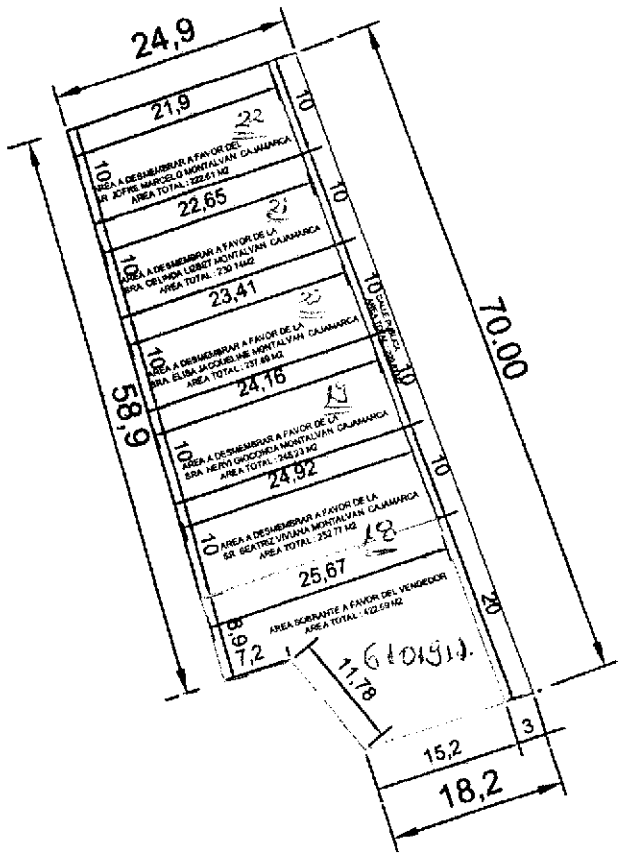

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	510525.00	9882487.00
2	510548.04	9882420.90
3	510530.63	9882415.60
4	510523.24	9882424.79
5	510516.31	9882422.83
6	510501.18	9882479.75

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

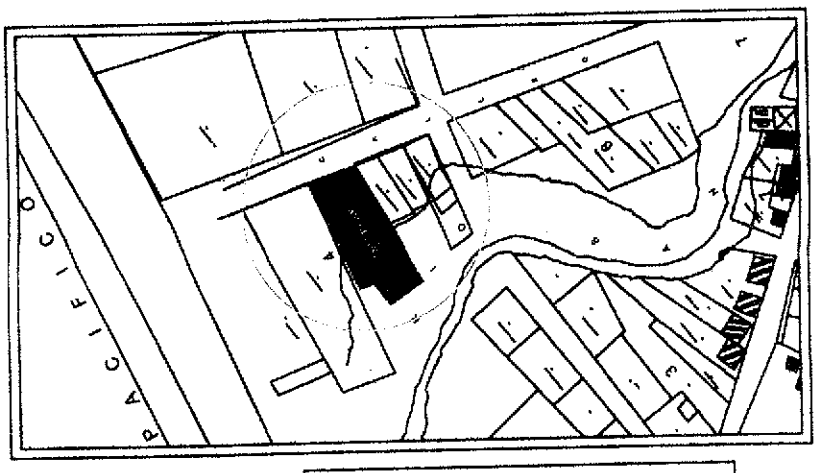

PROPIEDAD
"MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"

PROPIETARIO: "MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y" "MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"	RESP. TECNICA	ESCALA: 1:100	FECHA: NOVIEMBRE /2012
		DIBUJO: "H&L"	FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENOS	ARQ. FERNANDO GEOVANNY CEVALLOS MACIAS REG. PROF. CAE M.-573	APROB. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1

6/01/917.—

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	1820.86 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA	222.61 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA	230.14 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA	237.69 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA	245.23 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA	252.77 M2
AREA DE CALLEJON PUBLICO	209.83 M2
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	422.59 M2

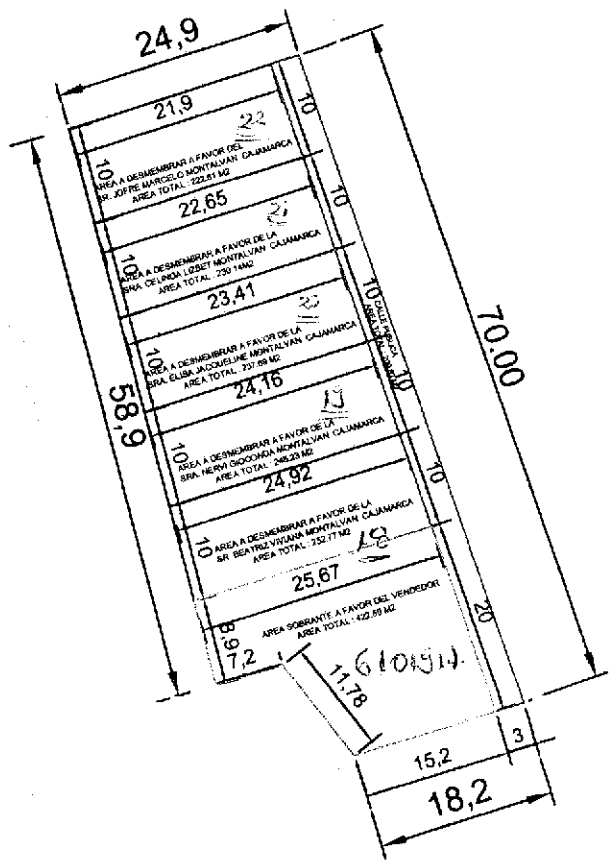

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	510525.00	9882487.00
2	510548.04	9882420.90
3	510530.63	9882415.60
4	510523.24	9882424.79
5	510516.31	9882422.83
6	510501.18	9882479.75

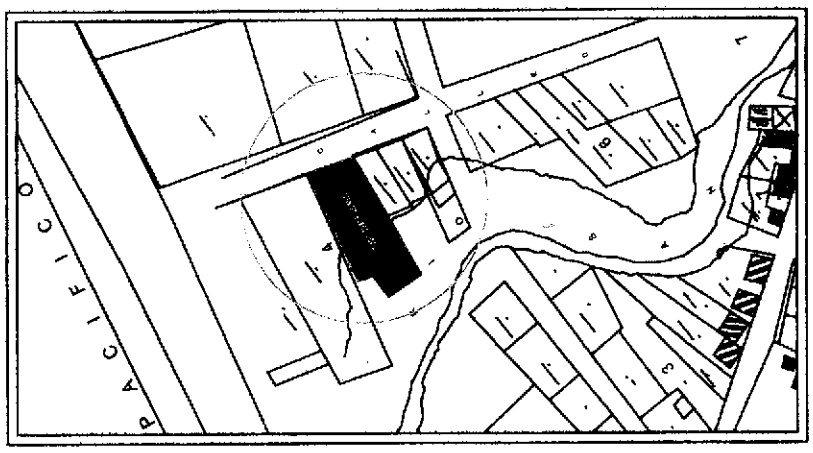

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD:
"MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"

PROPIETARIO: "MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y" "MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"	RESP. TECNICA: Fernando Cevallos Macias ARQUITECTO Arq. N° 573	ESCALA: 1:100	FECHA: NOVIEMBRE /2012
		DIBUJO: "H&L"	FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENOS	ARQ. FERNANDO GEOVANNY CEVALLOS MACIAS REG. PROF. CAE M - 573	APROB. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 29 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que la Sra.* ***CAJAMARCA ZAPATA MARIA ASUNCION*** *con número de* ***cédula 120038928-4*** *se encuentra registrado como usuario de* ***CNEL REGIONAL MANABI,*** *sistema comercial SICO, con numero de servicio 629980 el mismo que no mantiene deuda con la empresa*

La parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

Ec. Silvia Chavez Murillo
ATENCION AL CLIENTE